



Asambleas 29 y 30 de agosto.

Situación nacional

Convocamos al gobierno de la provincia a reanudar las negociaciones paritarias en un contexto verdaderamente complejo. La inflación degrada a diario los salarios de la población volviendo cada vez más difícil llegar a fin de mes. A esto hay que sumarle la devaluación del gobierno nacional por exigencia del FMI el día después de las PASO y la especulación de los sectores del poder económico. Situación que derivó en un aumento desproporcionado de alimentos cuya única respuesta es la especulación. Solo eso explica que el kilo de azúcar haya llegado a los \$1160 pesos o que el pan alcance los \$1300 pesos.

Sobre este escenario se cruzaron los discursos de campaña electoral donde fueron pocas las propuestas que respondieran a las necesidades populares. Peor aún, muchas de esas propuestas nos prometen mayor ajuste a los trabajadores. En particular a los empleados del Estado (maestros, empleados de administración pública, de salud, del CONICET, de empresas como Aerolíneas Argentinas, etc.) en función de achicar el gasto público. Así como haber contraído deuda con el FMI condena nuestras finanzas pagando a diario sus exigencias, también es una injusticia popular proponer menor salario y menor presupuesto en Educación y Salud.

Escenario sindical

En la última paritaria conseguimos tres aspectos en la negociación que son sustanciales en términos de conquistas de derechos salariales:

- 1- Cambiamos la base de cálculo al mes de junio. Esto implica que nuestro salario ya no se calcula sobre los haberes de enero sino sobre los de junio, con lo cual los aumentos se realizan sobre la incorporación de porcentajes de la primera mitad del año. Fuimos el único sindicato que consiguió mover la base de cálculo en el país.
- 2- Que se adelante una suma estimativa de inflación para julio del 6% y para agosto del 5%. Esto quiere decir que no esperamos a conocer la inflación para cobrar la diferencia, sino que nos adelantamos con esos porcentajes y conocida la inflación a mediados del mes siguiente, se pague la diferencia.
- 3- Que la recomposición salarial siempre esté 7% por encima de la inflación.

Estos logros en las paritarias salariales se vieron reflejados con los haberes de julio. A esto hay que sumarle las conquistas en condiciones de trabajo, como el pase a planta permanente de 52.853 horas que se encuentran en planta temporaria, lo que representa mayor garantía de estabilidad laboral. Este logro, junto a la titularización de inicial y primaria del año pasado, permite pasar en limpio un reclamo histórico que llevamos adelante como colectivo organizado.

Igual importancia tiene el proceso de oposición de cargos directivos mediante el cual podrán titularizar todas y todos aquellos compañeros que concursen las direcciones, vicedirecciones, rectorías y vicerrectorías en cargo vacante.

En este sentido, es importante poner en valor la recategorización de 57 escuelas secundarias en toda la provincia mediante la Resolución 3003/23 CGE (de 2ª a 1ª y de 3ª a 2ª categoría). Esto permite ampliar los equipos de conducción y mayor presupuesto para esas escuelas. Esta conquista es tan relevante como evitar la recategorización hacia la baja, sobre todo en tiempos donde aún



continuamos pagando las consecuencias de la pandemia, peleando a diario porque los y las estudiantes recuperen la regularidad de sus trayectorias educativas.

Por último, se continúa trabajando sobre la evaluación de las credenciales para su pronta emisión en formato digital y la recategorización al alza de las escuelas primarias, cuyo trabajo es artesanal, ya que se deben hacer una a una. Ejemplo de esto es el ascenso de 2ª a 1ª categoría de la Escuela Primaria N°5 "Manuel Belgrano" y de 3ª a 2ª categoría de la escuela N° 212 "María Elena Walsh".

Resguardar nuestros derechos

Todos estos logros son la consecuencia de luchas que llevamos años dándolas como trabajadores de la educación. Es necesario que pongamos en claro que nada de esto nos fue regalado, de la misma manera que ninguno de los derechos con los que a diario trabajamos se consiguieron de un día para el otro. La asamblea que llevamos adelante cada vez que necesitamos discutir nuestro salario, el régimen de licencia que nos asiste (y sobre el cual estamos trabajando para ampliar derechos) la Caja de Jubilaciones que nos permite jubilarnos a los 52 y 54 años con el 82% móvil, son ejemplos de un valor extraordinario que contamos como clase trabajadora. Esto también vale para el CGE que como órgano colegiado diseña las políticas educativas de la provincia. Espacio donde el sindicato discute desde los diseños curriculares hasta la estabilidad laboral de todos los niveles.

Es una tarea que nos debemos como colectivo organizado, hacer docencia sobre todo con quienes se están incorporando al sistema educativo para que conozcan que ninguno de estos derechos ha sido otorgado sin lucha. No nos resultan indiferentes los discursos que hablan de privatizar la educación mediante la voucherización o de declararla como "bien esencial" ya que nos veríamos restringidos en nuestras medidas de fuerza. Del mismo modo que es necesario recuperar qué significa nuestra consigna histórica "La 8732 no se toca". Son muchos los enunciados políticos que prometen Armonizar la caja, lo que implica su nacionalización y cuyas consecuencias es jubilarnos a los 60 y 65 años y perder el 82% móvil.

Por último, frente a las propuestas de campaña electoral para que desaparezca el Artículo 14 bis de nuestra Constitución, ofrecemos un recorte del mismo para que pueda valorizarse lo que significaría su desaparición:

"El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea (...)"

Elaboración de nuestra propuesta

De acuerdo a la resolución del último congreso de nuestra entidad, realizado el 6 de julio, solicitamos la reapertura de la paritaria y nos reunimos con el gobierno el 24 de agosto. Si bien los tiempos de los acuerdos firmados en la paritaria del 6 de julio siguen vigentes, requerimos al gobierno provincial volver a reunirnos producto de la escalada inflacionaria del mes de agosto.

En la reunión del 24 de agosto presentamos las siguientes demandas:

- Porcentajes de adelantamiento de incremento a cuenta de cada uno de los meses del próximo cuatrimestre, fijando nuevos porcentajes que deben proyectarse en función de la inflación real;
- Cláusula de equiparación en caso de que la inflación supere las previsiones, a aplicar en cada uno de los meses;



- En cada uno de los meses, un porcentaje por encima de la inflación;
- Se respete el compromiso de determinar un nuevo cambio en la base de cálculo que impacte favorablemente en seguir logrando que los salarios estén por encima de la inflación.

La paritaria pasó a un cuarto intermedio, con fecha a confirmar. Consideramos imprescindible que el próximo encuentro con el gobierno se desarrolle entre viernes 1/9 y lunes 4/9, donde presentaremos la propuesta que colectivamente elaboremos. También consideramos urgente la recomposición de la diferencia entre el adelanto del 5% previsto para agosto y la diferencia de inflación que tendremos. El 7% por encima de la inflación es el horizonte que debemos transitar para conquistar la canasta básica para que ningún trabajador quede por debajo de la línea de pobreza.

En función de esto, proponemos que las asambleas discutan cuál es la mejor propuesta que podemos elaborar para presentarle al gobierno, en el marco de la paritaria abierta. Entendemos que nuestra demanda debe contener los siguientes aspectos*:

- 1 – Porcentajes de adelantamiento de incremento a cuenta de cada uno de los meses del próximo cuatrimestre, fijando nuevos porcentajes que deben proyectarse en función de la inflación acumulada real;**
- 2 – Cláusula de equiparación en caso de que la inflación supere las previsiones, a aplicar en cada uno de los meses;**
- 3 – Fijar en cada uno de los meses, un porcentaje por encima de la inflación;**
- 4 – Se respete el compromiso de discutir un nuevo cambio en la base de cálculo que impacte favorablemente en seguir logrando que los salarios estén por encima de la inflación.**
- 5- Liquide durante septiembre la diferencia salarial entre la inflación acumulada y la pauta salarial liquidada, una vez conocida la inflación del mes de agosto.**
- 6 -Mantener la paritaria abierta**

Es deber de cada uno de los y las trabajadoras de la educación discutir con la franqueza que nos caracteriza para que los congresales lleven el mandato del departamento Paraná al próximo Congreso a realizarse el jueves 31 en la ciudad de Colón.

Agenda de actividades para los próximos días

- **Lunes 4 de septiembre: 17 hs.** Tercera jornada de acompañamiento gremial para aspirantes al concurso de oposición de cargos directivos. Para afiliados/as de NIVEL SECUNDARIO (Dado que las fechas de residencia serán diferentes para cada nivel, se realizarán otros encuentros posteriormente para Inicial y Primario).
- **Viernes 8 de septiembre: festival en defensa de la Educación Pública**, a partir de las 15 en la Plaza Alvear. Invitamos a todas las escuelas que tengan bandas, orquestas, grupos musicales o talleres de arte a que se sumen a participar. Es organizado junto a universidades, centros de estudiantes y nuestro sindicato. Quienes deseen participar se pueden inscribir a través del siguiente formulario Google: <https://forms.gle/WpYrSjJDZpW32reQ7>



- **Sábado 9 de septiembre:** La **Feria de Alimentos Saludables** "Hacia la Soberanía Alimentaria" cumple 5 años y lo celebramos como cada segundo sábado del mes, de 9 a 14 en la Seccional. Además del punto de recepción de materiales reciclables y el intercambio de semillas, se suma un taller de confección de macetas con yerba y café usados. La actividad, libre y gratuita, cuenta con reconocimiento de interés educativo del CGE a través de la resolución 2743/23. <https://forms.gle/LxZDF1MEE3UwJYe46>
- **Sábado 9 de septiembre: Bingo**, a partir de las 15, para recaudar fondos para el viaje al 36º Encuentro Plurinacional de Mujeres en Bariloche, del cual participarán compañeras delegadas. Se invita a participar.
- **Sábado 16 de septiembre: Festejamos el día del/a maestro/a** en el Complejo Fuentealba, con juegos, fútbol, truco, baile y música en vivo a partir de las 10 de la mañana. Actividad gratuita para afiliados/as con inscripción previa a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/VfTDNVWhtACdojzv8>
- **Martes 26 de septiembre: 12ª Jornada Por la Libertad de los ríos**, en la Vieja Usina. Se invita a las escuelas que quieran socializar trabajos o experiencias de educación ambiental o concurrir de visita. En los próximos días se publicará el cronograma y el correspondiente formulario de inscripción. Cuenta con reconocimiento educativo de la DDEP (Disposición Nº 482) y del CGE en trámite.

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. N° 505 / 93
 Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
 E-mail: parana@agmer.org.ar
 parana@agmercdc.com.ar
 Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná
 Susana "Peta" Acevedo

Escuela pública ¡siempre!



GRILLA DE CONSTRUCCIÓN DE DEMANDAS

Escuela: Turno:..... Delegada/o: Cantidad de docentes:

Asamblea escolar martes 29 de agosto escuelas nocturnas, miércoles 30 de agosto escuelas diurnas. Asamblea de Delegados/as (Resolutiva) 30/08 18hs. Congreso 30/08/23

	Apellido y Nombre	DNI	Demandar una propuesta que contenga los 6 aspectos mencionados *	Otras demandas para presentar al gobierno	firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

- 1 – Porcentajes de adelantamiento de incremento a cuenta de cada uno de los meses del próximo cuatrimestre, fijando nuevos porcentajes que deben proyectarse en función de la inflación acumulada real; 2 – Cláusula de equiparación en caso de que la inflación supere las previsiones, a aplicar en cada uno de los meses; 3 – Fijar en cada uno de los meses, un porcentaje por encima de la inflación; 4 – Se respete el compromiso de discutir un nuevo cambio en la base de cálculo que impacte favorablemente en seguir logrando que los salarios estén por encima de la inflación. 5- Liquide durante septiembre la diferencia salarial entre la inflación acumulada y la pauta salarial liquidada, una vez conocida la inflación del mes de agosto. 6 -Mantener la paritaria abierta